

# PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### Monitor Técnico de la Unidad de Seguimiento y Monitoreo en el marco del Proyecto Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - SINACYT

Componente	Desarrollar el SINACYT a través de becas, financiamiento de equipos y proyectos de I+D+i
Sub-componentes	3.1. Incremento de la disponibilidad de capital humano para ciencia, tecnología e innovación. 3.2. Mejoramiento de la infraestructura para la investigación 3.3. Incremento de los fondos para proyectos y programas de investigación e innovación tecnológica estratégicamente orientados.

#### 1. ANTECEDENTES

El 08 de febrero del 2017 el Gobierno de la República del Perú firmó el contrato de préstamo BIRF 8682-PE con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para la ejecución del Proyecto de Mejoramiento y Ampliación de los servicios del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica-SINACYT, cuya finalidad es mejorar el desempeño del SINACYT (que implica mejor gestión, mejor priorización y asignación de recursos de CTI, mayor investigación aplicada, entre otros), con la finalidad de contribuir a la diversificación económica y competitividad del Perú, ayudando de esta manera a reducir la vulnerabilidad del aparato productivo del Perú ya su vez logrando el desarrollo sostenible en el tiempo basado en el conocimiento.

El Proyecto consta de los siguientes componentes:

Componente 1: Mejoramiento de la institucionalidad y gobernanza del SINACYT. El objetivo de este componente es implementar un nuevo marco normativo para el SINACYT y un nuevo plan estratégico para el desarrollo de CTI, que promueva el crecimiento sostenible a través de la diversificación productiva, mayor complejidad de la producción y el incremento de la inversión de CTI.

Componente 2: Identificación de Prioridades, asignación de recursos y fortalecimiento de capacidades de los actores del SINACYT. El objetivo de este componente es lograr el desarrollo de nuevos y mejorados productos o servicios intensivos en conocimiento, con altas probabilidades de inserción en el mercado global.

Componente 3: Desarrollar el SINACYT a través de becas, financiamiento de equipos y proyectos de I+D+i. El objetivo de este componente es desarrollar el SINACYT facilitando los recursos necesarios para llevar a cabo investigación aplicada.

Componente 4: Gestión de Proyecto. El objetivo de este componente es fortalecer la capacidad institucional y organizativa de FONDECYT, necesaria para la implementación exitosa de las actividades apoyadas por el Proyecto, incluyendo el cumplimiento de los requisitos de adquisiciones y contrataciones, salvaguardas, gestión financiera y supervisión y evaluación.

## **2. OBJETIVOS DEL SERVICIO**

### **2.1 Objetivo General**

Contratar los servicios de una persona natural para que realice en coordinación con el Responsable de la Unidad de Seguimiento y Monitoreo del FONDECYT, el seguimiento y monitoreo de subproyectos de Subvenciones (Subproyectos, Programas y Becarios) del Componente 3 financiados por el FONDECYT en el Marco del Proyecto, así como capacitar a las Entidades Ejecutora en la buena gestión técnica de los subproyectos

### **2.2 Objetivo Específico**

- Asegurar la calidad técnica en la ejecución de las Subvenciones.
- Garantizar el cumplimiento de las actividades de acuerdo al Plan Operativo de la Subvención
- Identificar oportunamente a la USM de los riesgos que se puedan presentar en la ejecución de las subvenciones.
- Facilitar la comunicación entre el FONDECYT y las Entidades Ejecutoras para a fin de disponer d información actualizada vinculada a las subvenciones.

## **3. ALCANCE DEL SERVICIO**

Con la realización de este servicio se garantizará la implementación del proceso de Seguimiento y Monitoreo de las subvenciones otorgadas en el marco del Componente 3 del Proyecto, posibilitando la adecuada puesta en marcha de los subproyectos mediante la capacitación a los miembros del equipo de investigación y Coordinador Administrativo. En el proceso se llevarán a cabo visitas a las Entidades Ejecutoras las que podrán ser programadas e inopinadas cuya finalidad es la verificación in situ de los avances y logros de acuerdo a lo establecido en los Planes Operativos de las Subvenciones, la verificación comprende a los aspectos técnicos y financieros.

Con el servicio de monitoreo se logrará un eficiente proceso de cierre de las subvenciones asegurando que se alcancen los resultados propuestos y por los cuales lograron la subvención del FONDECYT. Finalmente, el Servicio garantizará el cumplimiento de las metas establecidas en el PAD.

Si por necesidad del servicio el consultor (a) requiere desplazarse a otros lugares fuera de la oficina o al interior del país, le serán otorgados la movilidad, los pasajes y viáticos de acuerdo a la escala vigente para el FONDECYT.

Cabe señalar que la entidad brindará todas las facilidades y recursos para la prestación de la consultoría, de acuerdo con los lineamientos que para el efecto define el Proyecto.

## **4. PERFIL PROFESIONAL MINIMO**

- Grado de Bachiller y/o Titulado en Ingenierías, Economía o Ciencias o afines, con grado de maestría y/o doctorado.
- Experiencia mínima de tres (3) años en gestión de proyectos o seguimiento y monitoreo o evaluación técnica de proyectos en el sector público o privado.

El cumplimiento del perfil mínimo habilita al aspirante para realizar la consultoría, el puntaje asignado en los criterios de selección permite a la entidad escoger entre los candidatos hábiles al mejor

La experiencia relacionada en la hoja de vida, base del perfil y de la calificación, debe estar sustentada y coincidir con los certificados expedidos por la entidad contratante, especificando las funciones realizadas, actividades o productos, fecha de ingreso y retiro.

Las certificaciones podrán ser solicitadas al candidato elegido de forma previa la elaboración del contrato. En caso que este no las presente o coincidan con lo establecido en la hoja de vida, se escogerá al candidato que le siguió en puntos y así sucesivamente hasta agotar la lista de elegibles.

El contratante se reserva el derecho de verificar los datos indicados en la hoja de vida.

## **5. ACTIVIDADES A REALIZAR**

- a. Realizar el seguimiento y monitoreo de subvenciones de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo Especifico - MOE, Bases, Contrato y Guía de Seguimiento y Monitoreo.
- b. Efectuar seguimiento continuo de las actividades técnicas de las subvenciones a su cargo
- c. Asegurar que los subvencionados mantengan su Plano Operativo actualizado.
- d. Controlar que los Informes Técnico de las subvenciones a su cargo sean entregados en los plazos convenidos y revisar su contenido.
- e. Atender las solicitudes de cambio propuestas por las entidades ejecutoras de los proyectos.
- f. Realizar las Visitas de seguimiento de acuerdo a los establecido en la respectiva Guía de Seguimiento y Monitoreo respectiva.
- g. Preparar los Reportes de los Informes Técnico-Financiero en coordinación con el Monitor Financiero a cargo.
- h. Contribuir a la capacitación de las Entidades Ejecutoras con la finalidad de lograr una adecuada y eficiente gestión de las subvenciones.
- i. Mantener los archivos técnicos necesarios para el seguimiento y monitoreo, asegurando que se centralice la documentación en la oficina central del FONDECYT.
- j. Mantener actualizado el sistema de monitoreo (SIG o el que haga sus veces) con información de los proyectos de acuerdo con lo establecido por la USM.
- k. Participar activamente en la preparación y conducción de eventos y/o difusión de convocatorias u otros que promueva el FONDECYT.
- l. Participar y apoyar en lo relacionado a la negociación de propuestas y difusión de resultados organizados por el FONDECYT.
- m. Realizar el cierre oportuno de los proyectos asignados a su cargo.

## **6. PLAZO Y FORMA DE PAGO**

El servicio tendrá vigencia de hasta 08 meses contados a partir de la firma del contrato, por la modalidad de consultoría.

El pago se realizará a la presentación del informe de cumplimiento de actividades y conformidad del servicio estará a cargo del Responsable de la Unidad de Seguimiento y Monitoreo del FONDECYT, de acuerdo al cronograma de pagos estipulado en el contrato. Los honorarios incluyen los impuestos de ley.

El contrato podrá renovarse según la evaluación de resultados.

## **7. CONFORMIDAD DEL SERVICIO**

La conformidad del servicio estará cargo del responsable de la Unidad de Seguimiento y Monitoreo del FONDECYT.

## **8. CONFIDENCIALIDAD**

Toda información obtenida por el Consultor, así como sus informes y los documentos que

produzca, relacionados con la ejecución de su contrato, deberá ser considerada confidencial, no pudiendo ser divulgados sin autorización expresa por escrito del FONDECYT

## **9. CONFLICTO DE INTERES – ELEGIBILIDAD**

Para efectos de la decisión de participar en el proceso de selección y/o aceptación de la contratación, los candidatos deberán tener en cuenta las causales de conflicto de interés y elegibilidad establecidas en las Normas de Selección y Contratación de Consultores con Préstamos del BIRF, Créditos de la AIF & Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial, numerales 1.9 y del 1.11 al 1.13 de Normas Enero 2011 y 2014, los cuales podrán ser consultados en la página Web:

<http://pubdocs.worldbank.org/en/552631459190145041/ProcurementConsultantHiringGuidelinesSpanishJuly2014.pdf>